G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Resolución

Número: RESOL-2022-4-GCABA-SSCPEE

Buenos Aires, Viernes 4 de Febrero de 2022

Referencia: s/ Expediente Electrónico N° 06.104.357-GCABA-SSCPEE/22

VISTO: Ley N° 6.292 (texto consolidado por Ley N° 6.347), el Decreto N° 463/19 y su modificatorio N° 10/22, las Resoluciones Nros. 4.776-MEGC/06 y sus modificatorias, 2.765-GCABA-MEDGC/20, 52-GCABASSCPEE/21, el Expediente Electrónico N° 06.104.357-GCABA-SSCPEE/22 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6.292 establece que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que les confiere dicha Ley;

Que en el marco de la precitada Ley, le corresponde al Ministerio de Educación "Diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos que conformen un sistema educativo único e integrado a fin de contribuir al desarrollo individual y social";

Que, por el Decreto N° 463/19 y su modificatorio N° 10/22, se aprobó la estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre las responsabilidades primarias asignadas por el citado Decreto a la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa surge aquella vinculada a diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos a fin de contribuir el desarrollo individual y social de la comunidad;

Que el artículo 11 del Reglamento del Sistema Educativo de Gestión Pública dependiente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución N° 4.776/MEGC/06, normas modificatorias y complementarias, establece que la "Agenda Educativa" es el instrumento pedagógico elaborado anualmente por el Ministerio de Educación, que contiene el cronograma para el funcionamiento del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, oportunamente, por la Resolución N° 2.765-GCABA-MEDGC/20, y a los efectos de asegurar la elaboración y aprobación anual de la Agenda Educativa, se delegó en la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa la aprobación, modificación y/o rectificación de la misma;

Que, en el marco de la emergencia sanitaria, se han implementado diversas acciones a efectos de garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad y el acompañamiento a las instituciones, estudiantes y familias con el objeto de sostener el seguimiento de las trayectorias educativas;

Que en este contexto, y en función del interés superior de los/as estudiantes, se propicia seguir adoptando

medidas que permitan afianzar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, focalizando el fortalecimiento de las trayectorias educativas de los/as estudiantes y garantizando la igualdad de oportunidades;

Que los/as docentes del sistema educativo cumplen un rol fundamental para la efectivización del derecho a la educación y en los procesos de enseñanza y de aprendizaje; es por ello que deviene necesario continuar fortaleciendo el vínculo pedagógico, mediante la construcción e implementación de alternativas de enseñanza que permitan seguir sosteniendo la continuidad pedagógica, fortaleciendo el seguimiento de las trayectorias, consolidando también el vínculo con las familias e implementando estrategias diversas para el acompañamiento a cada comunidad educativa;

Que, a tales efectos, resulta necesario seguir diseñando estrategias acordes a la realidad de cada comunidad educativa para fortalecer el acompañamiento así como para igualar las oportunidades para todos los/as estudiantes respetando su derecho a aprender considerando cada situación y los distintos puntos de partida;

Que, en ese sentido, mediante la Resolución N° 52-GCABA-SSCPEE/21 se han definido las diferentes actividades a realizarse en el ciclo lectivo 2022 en los distintos Niveles Educativos de esta jurisdicción, correspondientes a la Educación de Gestión Estatal, Educación Superior y Educación Privada;

Que el diseño y la organización de las actividades para el ciclo lectivo 2022 deben seguir siendo orientados a brindar las mayores y mejores oportunidades para que se pueda garantizar la continuidad de las trayectorias escolares para todos/as los/as estudiantes;

Que, por ello, se propicia reorganizar las actividades establecidas en la Agenda Educativa 2022, deviniendo oportuna la modificación de la misma en su parte pertinente;

Que han tomado intervención en el marco de sus competencias, las Subsecretarías de Carrera Docente, de Tecnología Educativa y Sustentabilidad, Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida y las Direcciones Generales de Planeamiento Educativo y de Educación de Gestión Privada;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado intervención dentro del marco de sus competencias;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Resolución N° 2.765-GCABA-MEDGC/20,

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustitúyase el Anexo I (IF-2021-37100703-GCABA-SSCPEE) de la Resolución N° 52-SSCPEE/21 en su parte pertinente, por el Anexo (IF-2022-06196932-GCABA-SSCPEE), el que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a las Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y de Administración Recursos, Carrera Docente, de Tecnología Educativa y Sustentabilidad, Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida y para su conocimiento y a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Educación de Gestión Privada, de Escuela Abierta, de Planeamiento Educativo y de Coordinación Legal e Institucional. Cumplido, archívese

Digitally signed by Lucia Feced
Date: 2022.02.04 22:14:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Lucia Feced Abal
Subsecretario
SUBSEC. COORDINACION PEDAGOGICA EQUIDAD EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.02.04 22:14:23 -03'00'